

Los técnicos de Hacienda proponen una mayor fiscalidad a las emisiones contaminantes



El sindicatos de técnicos del ministerio de Hacienda (Gestha) han propuesta crear un impuesto sobre las emisiones de gases de efecto invernadero con el que recaudar más de 10.000 millones de euros anuales en España y reducirlas en torno al 3%. Según el secretario general de Gestha, José María Mollinedo, “cumplir el principio de que ‘quien contamina paga’ ayudaría a establecer un marco de responsabilidad medioambiental, fundamental en un momento en el que la Eurocámara ha declarado la emergencia climática”.

Ante la celebración en Madrid de la Conferencia contra el Cambio Climático de la ONU (COP25), el colectivo ha apuntado que con esa medida «nuestro país compensaría un déficit superior a los 6.000 millones de euros que sufre en la imposición medioambiental respecto a la media europea». Según los datos de los técnicos del ministerio de Hacienda, la presión fiscal ligada al medioambiental es en España del 1,8%, muy lejos del 2,4% de la media ponderada de los Veintiocho.

En concreto, los técnicos sugieren «una batería de medidas en la fiscalidad medioambiental europea para lograr emisiones netas cero de dióxido de carbono

para 2050, tal y como se han comprometido hasta el momento 65 países, entre los que figura España junto al resto de los países más desarrollados de Europa como Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, con el objetivo de activar planes dentro de una Alianza por la Acción Climática».

El impuesto que plantea Gestha gravaría «las actividades económicas y productos que en su proceso o uso emitan dióxido de carbono (CO₂), óxido nitroso (N₂O), metano (CH₄), clorofluorocarbonos (CFC) y ozono troposférico (O₃)». De hecho, han recordado que «otros gases de efecto invernadero como el hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC) están gravados en nuestro país por el impuesto sobre gases fluorados, que apenas recaudó 91 millones de euros en España el año pasado». En este contexto, los técnicos de Hacienda recomiendan unificar este impuesto con el nuevo tributo planteado.

Para evitar la doble imposición, «el impuesto no afectaría a las empresas incluidas en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE UE)», han puntualizado desde Gestha. Además, no debería aplicarse «ni a los fabricantes de los turismos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos». Por tanto, «las personas y las entidades jurídicas que exploten las instalaciones en las que se desarrollen las restantes actividades quedarían gravadas con el nuevo impuesto a través de dos factores de imposición sobre los carburantes y los combustibles, uno ligado a la emisión de gases de efecto invernadero para disminuir la contaminación y otro ligado al contenido energético para reducir el consumo energético con independencia del producto energético utilizado», han señalado los técnicos de Hacienda.

EQUIPARAR LOS IMPUESTOS DEL DIÉSEL Y LA GASOLINA

Por otra parte, Gestha ha defendido la equiparación de la carga impositiva del diésel y la gasolina. Según el colectivo, «pese a que el diésel es un combustible mucho más contaminante, su gravamen es entre el 23 y el 29% inferior al de la gasolina». En este sentido, han recordado que en los fallidos Presupuestos Generales del Estado para 2019, el Gobierno socialista calculaba que una reducción de la bonificación del impuesto especial sobre el gasóleo permitiría incrementar en 670 millones de euros los ingresos públicos.